

LA PROVINCIA

Diario conservador

ADVERTENCIAS

Toda la correspondencia, anuncios y reclamaciones dirigidas a la Administración, calle de Miñagustín, número 15 principal. No se devuelven los originales. Anuncios y demás insertos, precios convencionales.

DIRECTOR, ADMINISTRADOR Y PROPIETARIO,

D. JOSE B. HERNÁNDEZ

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

	Pts. Cts
En Salamanca, un mes.	1'25
Fuera.	1'50
Número suelto, 5 céntimos.	
Idem atrasado, 10 céntimos	

CASA DE HUESPEDES

Se admiten á precios convencionales, en casa de A. Silva Fernández.

Calle de Miñagustín, número 15.

Una carta de Sagasta

Para edificación de nuestro Gobernador, para su consuelo y para el de todos los alcaldes de nuestra provincia, trasladamos á nuestras columnas la epistola breve, pero sustanciosa, que el jefe del partido liberal, dirige al Excmo. Sr. Duque de Tamames, candidato á la Diputación por el distrito de Ledesma.

Madrid 25 de Enero de 1891.

Excmo. Sr. Duque de Tamames.

Mi querido y distinguido amigo: No creo que los alcaldes de su distrito se atrevan á seguir los malos consejos del Gobernador, si este les obligase á derrotarle á V. faltando á la ley ó cometiendo ilegalidades: espero por el contrario, que el Gobernador y los Alcaldes respetarán el derecho de los electores y le ampararán á V. en el suyo. Pero si así no fuera, la Junta central del censo sabrá en su día lo que tiene que hacer, y anulara toda elección mal hecha, exigiendo la responsabilidad á quien haya lugar.

Que lo sepan todos de ahora en adelante y se atengan á las consecuencias.

Redoble usted sus esfuerzos y luche sin temor á nada ni á nadie porque contra las arbitrariedades del poder ó las demasías de los Alcaldes están las leyes y los tribunales.

Animo y á vencer contando con el

decidido apoyo de su verdadero amigo

s. s. q. b. s. m.

PRAXEDES MATEO SAGASTA

¡Guerra al miedo!

La desvergüenza y el escándalo han traspasado en nuestra provincia los límites de la más criminalidad imprudencia.

Si el *Código penal* estuviera vigente para toda clase de malvados, habría necesidad absoluta de habilitar un establecimiento de corrección, exclusivamente para los bribones que pisoteen las leyes y escarnezcan nuestra moral y nuestro derecho positivo en la *ínsula* que habitamos.

Los atropellos, coacciones, barbaridades, insolencias, desafueros y delitos cometidos, llenan de horror el ánimo, y enrojecen la faz de los más abyectos y de los más familiarizados con el crimen.

Si los rastrillos de la cárcel no se alzan; si las puertas del presidio no se abren inmediatamente para escarmentar con ejemplo saludable y duro á los prevaricadores é infames descomedidos, será preciso maldecir la hora en que vinimos al mundo, abominar la patria que nos vió nacer; huir del pestilencioso pantano social en que vivimos, y hasta... protestar del Dios que tolera esta corrupción, esta putridéz, este pesadísimo y viciado ambiente que respiramos.

El catálogo de maldades realizado por la *canalla* en todos los distritos electorales de Salamanca, horripila y pasma el sentido. No se puede imaginar más triste decadencia, más abyección, más criminal asquerosidad, más repugnante desquiciamiento.

En otra sección de este número hallarán nuestros lectores el *memorandum* compendiado y brevísimamente de las trasgresiones oficiales perpetradas

en Ciudad-Rodrigo y sus pueblos. Supongan el mismo programa reproducido en las restantes zonas electorales y tendrán, no completo, pero, sí, aproximado, el luctuoso cuadro que presenta la degradada y sin ventura provincia salmantina.

Los grandes males, grandes remedios precisan. Hagamos sobrehumanos esfuerzos para curar tanta gangrenosa laceria como nos abruma.

En los trances más desesperados, en las circunstancias más desdichadas é imposibles, se requieren las virtudes heroicas y los arranques de abnegación.

Las sublimidades humanas más imponentes y más titánicas han tenido lugar en situaciones de dolor, de desesperanza, de duelo y agonía.

Es preciso redimirnos por nuestro propio esfuerzo; es necesario que procuremos la salvación de nuestra libertad, de nuestra dignidad enajenadas; es obligada una sacudida gigante que estremezca, que amedrente, que ahogue la invasión criminal que nos encadena y asfixia.

Nuestro suelo está poblado de cautivos, de siervos, de víctimas oprimidas.

¡Fuera ligaduras!

¿Quiénes sois? ¿porqué gimen vuestras gargantas, ¿porqué suspiran vuestros labios? ¿porqué lloran vuestros ojos y porqué obedecen vuestros órganos al látigo del tirano?

¡Arriba los corazones! ¡Levantad vuestras cabezas! ¡Crispad vuestros nervios! ¡Derribad á los malvados que os oprimen!

Todo es obra de un minuto, de un segundo, de un instante sin aprecio.

¿Sois alcaldes? ¿secretarios? ¿jueces municipales? ¿individuos del concejo? ¿ciudadanos dignos de la libertad y de la soberanía?

Teneis hogar, familia, bienes de fortuna esposa hijos, mil prendas que-

ridas, mil preciosos afectos comprometidos y amenazados por Damocles ¿no es verdad?

Acceptais la condición de esclavos de negros, de *cosas* por miedo á los canallas ¿no es cierto?

Os avéis resignados con la vida orgánica y puramente material, renunciando al espíritu, á sus nobles esencialidades, al libre albedrío, á la voluntad, á la inteligencia; renunciáis al cultivo y al ejercicio de vuestros más delicados sentimientos; os priváis con musulmana paciencia de tener afectos de sentir gratitud, de dignificar vuestras almas con lo que más dignifica y enaltece al hombre que es la libertad, ¿no es eso?

Os abisma la cobardía, os aniquila el miedo y os empuqueñecen el ánimo transitorias y mínimas insignificancias ¡oh ciudadanos!

Un proconsul descabellado, un juez que no debe serlo, un militar sin nombre, un burócrata cualquiera que vive y mata la necesidad de sus hijos con vuestro sudor, con vuestros dispendios, con vuestras haciendas, con vuestra sangre, anonadan limitan y desvanecen vuestra libre determinación ¿no es cierto?

Pues obedeced nuestra voz ejecutiva de mando y estais salvados ¡ABAJO LOS CANALLAS! ¡ROMPAN FILAS! ¡VIVA LA LIBERTAD! ¡VIVA LA DIGNIDAD DEL HOMBRE! ¡VIVAN LA SANTIDAD Y LA LIBRE INDEPENDENCIA DE LOS COMICIOS!

Ya estais redimidos.

Ahora preparad bien las gargantas los músculos y nervios de la boca, ensanchad vuestros pulmones, contraed las paredes de vuestro pecho y ensordecid el aire con horripilante carcajada.

Reiros fuertemente, todo lo fuertemente que podáis.

Porque solo una sonrisa universal merecen las multas, las suspensiones los procesos, los apremios, las amena-

zas, la instrucción *especial* de sumarios y todo *eso*, en fin, que os amedrenta y atemoriza.

¡Guerra al miedo!

¿Sabeis quienes representan el miedo?

Pues.... no los temais.

Son cuatro infelices miserables.

¡Y los miserables!...

¿Que podeis temer de los miserables?

Nada, nada y nada.

¿Habeis visto?

Erais los vencidos.

¡Ahora sois ya vencedores!

Un manifiesto

No podemos resistir á la tentación de publicar el hermoso manifiesto que los obreros de Ciudad-Rodrigo dirigen á sus colegas del distrito. La sencillez, el noble sentimiento de gratitud, el amor á las reformas liberales, su odio sangriento á nuestro partido y á nuestro candidato el *ilustre* general Pando, no han de ser óbices para que prive mos á nuestros lectores de saborear un documento que brota de la clase obrera con esa fuerza vigorosa, con ese impetu vital, con esa elocuencia *avassalladora* y valiente que muestran siempre las gentes no mancilladas por el lodo: ni por las impureas aristocráticas.

Á NUESTROS COMPAÑEROS:

La ley del SUFRAGIO UNIVERSAL sancionada el día 26 de Junio de 1890 nos concede un derecho que antes no teníamos.

Por virtud de este derecho se nos busca, se nos halaga, se nos da trabajo y no censuramos otras cosas más porque son feas para el que las dá y para el que las recibe.

Por virtud de este derecho nos trasladan nuestros hijos militares á puntos mejores y nos atienden, en fin, en todo aquello que reclamamos y pueden servirnos. Tened la seguridad, en cambio, que si esta ley no se hubiera promulgado nadie se acordaba del santo de nuestro nombre al llegar las elecciones.

Nosotros abrigamos la esperanza que, si sigue imperando el SUFRAGIO UNIVERSAL, algún mas provecho hemos de conseguir para en lo futuro, una vez que nos lleguemos á penetrar que está en nuestros numerosos votos el medio fácil de hacer varias leyes y costumbres.

Pero para que nos priven de este derecho se hace preciso que nos unamos; y, sobre todo, que no demos el voto á los partidos enemigos del SUFRAGIO UNIVERSAL, dando con esto de paso una prueba patente de movernos á impulso de ideales, y un mentis al jefe del

partido conservador, que dijo, en el discurso que pronunció en Barcelona, «que los obreros daban el voto por un cuartillo de vino.» Así que los diputados conservadores, consecuentes con su jefe, combatieron el SUFRAGIO UNIVERSAL con un encarnizamiento atroz.

Ambos ahora nos piden el voto; pues dichos nosotros que podemos devolver favor por favor, para escarmiento de unos y satisfacción de otros, diciéndoos poco más ó menos, lo siguiente:

«Le voto á usted, Sr. Arjona, porque usted votó á mi favor en la ley del SUFRAGIO; y siento muchísimo Sr. Pando, que usted votará en contra, porque me obliga, bien á mi pesar, a no votarle; pues temo, con sagrado fundamento, que si triunfa el partido á que está afiliado, me prive de este derecho que me concedió el Sr. Arjona.»

De modo que ya lo sabeis, en atención á que os lo decimos muy claro; si tenemos voto se lo debemos á los que votaron el SUFRAGIO; así que, como prueba de cortesía y agradecimiento, debemos todos votar en esta ocasión á favor de D. Luis Sanchez Arjona, no por su personalidad más ó menos influyente ó rica, que esto en nada incumbe á nuestros ideales, sino por el solo hecho de estar afiliado á un partido más avanzado que el ministerial; dando con esto ejemplo de que los trabajadores no se mueven por intereses mezquinos y transitorios, sino por ideas que subliman y engrandecen. Demostremos, en fin, que tenemos aspiraciones mucho más elevadas que las de esas clases ricas que solo luchan por animosidades rencorosas, envidias ruines é intereses personalísimos.

Rechazad el vino que os ofrezcan uno y otro candidato, para no confundirnos nunca con esos miserables vendidos, malos trabajadores y llenos de vicios que, por unas cuantas pesetas, entregan su conciencia y salen por ahí, unos escandalizando y otros enarbolando el gárrrote para cohibir la emisión de un derecho que por todos debe ser respetado.

¡Obreros mirobrigenses! Emitid vuestro sufragio con independencia y dignidad, para que se diga siempre por todo el mundo que la única nota noble y levantada que hubo en 1.º de Febrero de 1891 la dieron los desheredados de la fortuna, si; pero los ricos en alteza de miras.

Ciudad-Rodrigo 28 de Enero de 1891.

POLITIQUEOS

De La Región:

«Los señores don Juan Sánchez del Campo y don Agustin Bullón, han sido proclamados candidatos por el distrito de Sequeros **solamente** para el efecto de nombrar Interventores en las mesas electorales.»

El advervio marcado con normanda no tiene precio; es un **solamente** que parte los corazones.

Y luego vean ustedes el efecto de dicha proclamación.

En la gran mayoría de mesas tiene nuestro amigo el Sr. Martin Sánchez tres interventores.

Salvo algunas en las que **solamente** tiene cuatro.

Con que.... no vemos lo *práctico* de esa fraternal conjunción entre el católico integro Sr. Campo y el imitador de Lucifer Sr. Bullon.

Para tanto como eso, no condenaríamos nosotros el alma.

¡Y poco gozoso que estará el Soberano del Infierno con la conquista de Llen!

Por supuesto tiene que agradecerse todo á Bullon.

Este bien merece un puesto de distinción en la Corte de Satanás, cuando en el día de mañana pase las barcas de Caronte.

Cautivar á un ganadero *íntegro* de la catadura de D. Juan... ¡no es una cosa baladi ni pequeña.

Hace breves días, en un pueblo de Sequeros, llamado Arroyo Muerto, se liaron en polemica el cura del mismo y un feligres suyo, acerca de la cuestión electoral.

El torneo dialéctico fué á la luz del día en la plaza Constitucional.

El ministro de Dios sostuvo la tesis de que «quien no votase á Gil Robles, *ni era cristiano, ni tenia parte en Dios.*»

El feligres le salió al paso triturando con singular elocuencia tan disparatadas proposiciones.

Las llamamos *disparatadas* porque constituyen materia bastante para que el *digno* sacerdote pueda tener asunto místico un poco de tiempo.

Mientras extingue la pena que las leyes señalan para los que, como él imprimen coacción electoral.

Dice un papel de esta localidad:

«Con motivo de haber recomendado desde el púlpito al candidato carlista por Vitigudino, conde de Casasola, y de haber dirigido infinidad de improperios al Gobierno conservador, ha sido llevado á los tribunales el señor cura párroco de Masueco.»

Perfectamente.

Mas es necesario—para que las leyes tengan el carácter de *generales*—que se haga lo propio con los varios *sacerdotes* (!) de Sequeros, Ledesma y Armuña que, según es público, han hecho lo propio que el de Masueco, desde sus respectivos pulpitos.

Y consta que llamamos *púlpito* á lo que realmente debiera ser designado con otro nombre.

¡A la carcel con todos esos trasgresores de la ley! ¡A la carcel con ellos

En carta que recibimos hoy de Ciudad-Rodrigo, se nos manifiestan á más de otras muchas, las siguientes *fazanas* gubernativo-judiciales, llevadas á efecto por nuestros correligionarios en el distrito mirobrigense.

Las publicamos, llenos de indignación y enrojecidos nuestros semblantes por la vergüenza de pertenecer á un partido político donde se cobija tanto desvergonzado canalla.

Veán ustedes.

«A lo que usted ya sabe de multas, amenazas y ofertas hay que añadir lo siguiente:

En Gallegos de Argañán hay un solo estanco y los ministeriales han dado la credencial de estanqueros á tres sujetos distintos; se ha impuesto á cada Ayuntamiento del partido una multa de 250 pesetas por atrasos de primera enseñanza; en Martín del Rio y Alba de Yeltes, han dado á la guardia civil la misión de echar de las dehesas boyales á nuestros amigos, y aunque en Sancti-Spiritus se había hecho lo propio, la quitaron por tratarse de partidarios suyos; se instruyen nueve procesos contra ayuntamientos y se ha procesado y suspenso á los alcaldes y concejales de seis, tres ayer y anteayer por el Juez especial, Magistrado Sr. Arguelles, que no oculta á nadie que debe su último ascenso al candidato ministerial y que en la causa contra el ayuntamiento de Espeja, dictó auto de procesamiento contra los concejales de nuestro partido y no contra los del contrario, y en fin, para Alameda se ha nombrado alcalde, en sustitución del suspenso, á un sujeto que no es elector en la sección ni en el distrito, que es deudor á fondos municipales y contra el que esta causa se le sigue apremio y tiene embargada una caballería. En mi concepto, por este nombramiento, vistos el artículo 393 del Código penal y los 41 y 43 de la Ley municipal, ha incurrido en responsabilidad el Gobernador.

Es la hora del correo.

Ayer circuló con profusión por nuestro capital un manifiesto electoral, dirigido á la *clase obrera* y firmado por numerosos individuos de esta.

No pudimos contar los nombres que autorizaban la *hoja*.

Pero, si.

Lo menos eran SEIS!

Firmaba primero Arista

—Sujeto apreciable y bello —

Después seguían en la lista cuatro más; luego Andres Cello Y aquí acabó todo ello.

Ya están, como se vé, re limidos los obreros de Salamanca.

Tienen representantes en el municipio, en la Diputación, y en el Congreso.

A saber.

Sainz Pardo, Gacia Morales y Alvarez, respectivamente.

Ahora... ¡ya pueden venir calamidades obreras!

¡Cualquiera mete mano al gremio de compañeros!

Sabemos con toda certeza que el próximo día 4 de Febrero, será dado de baja Soldevila en el turno de Gobernadores.

Y sabemos que el Consejo de Ministros tiene acordada ya la autorización para que el Tribunal Supremo le declare procesado, á virtud de la denuncia contra él presentada por el señor Garcia (Berrete).

Y sabemos que cierto juez instructor de esta provincia será llevado á los tribunales por haberse metido en camisa de once varas.

Digo... ¡Pues es nada ¡la gente que vamos entrando en remojo para ir á presidio!

Mal de muchos consuelo de todos.

De La Region:

«Sabemos que S. E. I. el Sr. Obispo, ha pasado hoy un oficio al Sr. director de LA PROVINCIA llamándole al Palacio Episcopal.

Ignoramos el motivo.»

¡Guasón!

¡Bien se conoce que estamos ya en Carnes-tollendas!

Nos quiere usted dar esa brom: ¿no es cierto?

Pues, la recibimos con agrado, por ser de buen género y de esas que no molestan.

¿Para que nos ha de llamar S. E. I. el Obispo?

Si estuviésemos en Semana Santa, podríamos creer la especie.

Porque, entonces, tal vez pudiéramos servir para pobres...

Es decir.

Ahora tambien servimos.

¡No tenemos un rea...!

Conque, ya usted vé.

Dice La Region:

«Con grandísimo placer recibimos ayer la noticia de que el E. é I. señor Obispo de Coria, en cuya jurisdicción están algunos pueblos del distrito de

Sequeros, otorga benígnamente su paternal bendición á la candidatura y manifiesto de nuestro querido amigo don Enrique Gil Robles, como anteriormente lo hizo nuestro amadísimo diocesano.»

Con tres bendiciones más, puede hacer Gil Robles la cuenta de que ha recibido la unción.

¡Hasta el de Coria...!

¡Si levanta se la cabeza el bobo de Coria...

De un papel:

«Fueden por lo tanto, los obreros de Calbarrasa y Pelabravo, votar libremente, sin menoscabar en lo más mínimo sus intereses.»

Pues, claro...! ¡Asi lo harán!

Según hemos oido piensan votar libre y espontáneamente á Castell-Moncayo, y sin devengar por ello *bo-nos de dos pesetas*.

¿Entienden ustedes son... rumbosos?

Lo sabemos todo, *queridos*. Y es facil, que por sesenta y ocho cuartos, nada más, se habran las puertas de la *trena* para algunos.

¡Ojo, mucho ojo, señores de las dos piastras!

¿Con qué objeto llamará el juez instructor de Ledesma á todos los jueces municipales del distrito?

¿Que instrucciones de importancia para la recta administración de justicia tendrá que dar á sus inferiores el dichoso funcionario judicial?

Porque francamente, nosotros piadosamente; opinando, no podemos sospechar que las elecciones sean la causa ó motivo del jubileo que ahora traen los jueces municipales del dichoso partido.

Y decimos que no podemos entregarnos á tamaña presunción, porque si tal sucediera, procuraríamos que la impunidad no fuere corona de proceder tan pecaminoso.

Crónica local y provincial

Hoy ha salido con dirección á Ledesma, nuestro particular y queridísimo amigo D. Carlos Berrocal.

A las dos de ayer tarde, fueron conducidos á la prevención por un agente de vigilancia, dos jovenes que tramaron una reyerta en la calle del Jesús.

ANUNCIOS

SE VENDE un coche LANDÓ, en buen uso, de tres, luces y barato, por cesación de industria.

Puede verse en la calle de Muro, número 2, Valladolid.

Se halla para usarlo al corriente de todo cuanto un vehículo de su clase necesita.

ANUNCIO

Se Arrienda en la dehesa de Zaratán para invernar mil cabezas lanares: y de 150 á 200 Cerdos, para tratar de precio y condiciones.

Darán razon en casa del rentero de la misma **José Rivas**.

IMPORTANTE

En las Afueras de Sancti-Spiritus número 20, se venden figuras de Nacimiento de distintos tamaños á precio de Fábrica.

ULTRAMARINOS

Plaza de la Verdura (Antigua casa de la Memoria) portales 10 SALAMANCA.

A continuación publicamos nota detallada de los precios de algunos artículos:

Cera, clase especial pura de abejas, para el culto divino, á 7 reales libra.

Anis del mono recomendable á las casas de familia por su calidad y fuerza á 16 reales frasco de un litro.

Queso Gruyer clase extra á 5 reales libra.

Queso Manchego legítimo y único en esta casa 5 reales y medio libra.

Salchichon de Vich clase inmejorable á 12 reales libra.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

Manuel Rincón

Dorador de toda clase de metales. Especialidad en su género, de quien se sirven todos los doradores de esta ciudad.

Perfección, permanencia en el dorado y economía en los precios.

Puerta del Rio y Arco del Toro.

¿Queréis comprar algodones, botones, pañuelos estam-

bres, batas, medias, calcetines, camiscas, earretes, cintas, gorros, puntillas é infinidad de artículos que es difícil enumerar?

En esta casa se componen paraguas, sombrillas, abanicos y bastones.

Visitad esta casa y os convencereis es la más barata de todas las de su clase.

M. SANCHEZ.

Café-Restaurant

DE LAS

CUATRO ESTACIONES

SALAMANCA

Atendiendo á las repetidas instancias den umerosos amigos que nos honran con sus favores, y una vez que debemos á todas las clases sociales igual gratitud y reconocimiento por la preferencia conque nos han distinguido, serviremos en adelante en nuestro *Restaurant*, desde la ración más medesta hasta los mas de 11 cadysoexquisitos platos, con gran rebaja en los precios y más esmerado servicio, si cabe, así en los pedidos á la carta como en los de abono y cubiertos, que serán éstos de dos pesetas en adelante.

A este fin y considerando hasta ahora deficientes los servicios de la dependencia de cocina por la escasa variación de platos, hemos hecho venir un notable *jefe de cocina* que lo era antes del *Gran Café Restaurant España*, tan favorecido en la corte, y que ejecuta con delicado gusto cuanto abraza el arte culinario y la repostería.



SE VENDE papel para envolver; en la imprenta de este periódico darán razón.

En la imprenta de este periódico se necesita un aprendiz.

SALAMANCA
IMPRENTA DE J. MARTINEZ VEIRA
1891.

PEDIR EN TODO EL MUNDO **Las Aguas de Carabaña**

Purgantes, depurativas, antibiliosas, antierpéticas y antiescrofulosas

UNICAS EN EL CONSUMO.—Venta Farmacias y Droguerías

ACREDITADOS ESPECÍFICOS DEL D.^R MORALES. 24 AÑOS DE EXITOS!!

PASTILLAS Y PILDORAS AZOADAS DEL
Dr. MORALES PARA LA TOS y toda enfermedad
del pecho, tisis, catarros, bronquitis, asma, etc.,
á media y una peseta caja.

Café nervino medicinal para
villoso para los dolores de cabeza, ja-
quecas, vahidos, epilepsia, parálisis,
debilidad, males del estómago, del
vientre y los de la infancia, á 3 y 5 pesetas
caja.

Impotencia debilidad sperma-
torrea y esterilidad, cura segura y exen-
ta de todo peligro con las célebres pí-
ldoras tónico-genitales del Dr. Morales
a 7'50 pesetas caja.
Va por correo.

Principales boticas y droguerías.—Depósito: Carretas, 39, Madrid.—DOCTOR MORALES, especialista en sífilis, venéreo, esterilidad é impotencia.

GRAN FÁBRICA PORTUGUESA DE SOMBREROS

DE

Antonio José Pereira Braga

TEJARES.—Salamanca

Sombreros de todas clases y formas.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

Fijen la atención los consumidores en los productos de nuestra fábrica.
Grandes rebajas á los almacenistas.

VINO DE PEPTONA ORTEGA

Nutrición completa sin la intervención de las
fuerzas digestivas del individuo

Preparado con vino generoso de España, dá tonacidad al estómago y facilita
a digestión. Es indispensable á los convalecientes y personas débiles y todos los
que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras
gástrica, catarros intestinales, tisis, consunción, cuando el estómago no tolera
alimentación y siempre que la digestión se verifica de una manera irregular.

Vino de Peptonas y hierro.—Peptonas de carne, chocolate de Peptonas
y Peptonas de leche

Elaboración por medio del vapor. Venta por mayor.

QUEVEDO, 7.—MADRID

Depósito en las principales farmacias de España y Ultramar.

GRAN ESTABLECIMIENTO

DE

ARBORICULTURA Y FLORICULTURA

en los Campos Eliseos de Lérida

Propietario, D. Francisco Vidal y Codina.—Comisario de Agricultura,
Industria y Comercio de la provincia de Lérida, proveedor de la Asociación de
Agricultores de España

CULTIVOS ESPECIALES EN GRANDE ESCALA PARA LA EXPORTACIÓN

VIDES AMERICANAS

JEFE ESPECIALISTA EN ESTE RAMO.—Mr. Emile Loubiere

Gran surtido en árboles frutales, de paseo y de adorno, de las clases más supe-
riores y de mérito.—Arbustos y Yerbas frutales.—Encalptus.—Coníferas.—Mag-
nolias.—Camelias.—Arbolillos y Arbustos de hoja permanente, caediza y de flor.
—Planteles para recriar y para setos y cordones.—Plantas sarmentosas, trepado-
ras, de follaje y de flores de adorno, de mediana temperatura, de Estufa y de aire
libre.—Rosales.—Azaleas.—Rhododendrons.—Cicadeas y Palmas.—Plantas
acuaticas.—Herbaceas de flor y ornamentales.—Claveles de todas clases.—Plantas
de raíces tuberculosas y Cebollas de flor.—Semillas de todas clases y cuanto abra-
za la jardinería.—Ramio fuertes rizonas, planta textil.

Transporte en tarifa especial por todas las líneas férreas de España.
Precios económicos

REPRESENTANTE EN SALAMANCA.—D. JUSTO LOPEZ, SAN JULIÁN, 8, 2.º



¡ATENCIÓN!

TIENDA DE COMESTIBLES

DE

ILDEFONSO MARTÍNEZ

Calle de Quintana

Paquetes de almidón para planchar en
preciosas cajitas, á perra chica.—Pasta lumina-
nosa para encender la lumbre, sin necesidad
de fuego ni soplete, á 10 céntimos, las doce
porciones.—Chocolates, desde 5 reales en
adelante con una servilleta adamascada

Se hacen toda clase de prendas de
vestir con gusto, elegancia y eco-
nomía en la plaza de La Liber-
tad, núm. 13.

PEDRO BLANCO

RELOJERO

45, Plaza Mayor, 45

SALAMANCA

En esta acreditada relojería se en-
cuentran con profusión todo lo concer-
niente á su ramo, en la seguridad que
es la más surtida y en la que con más
ventajas y confianza se puede com-
prar.

Se hacen toda clase de composturas
por difíciles que sean, respondiendo
del buen éxito de las mismas.

Pongo en conocimiento de todos
los Ayuntamientos, especialmente, que
siempre he venido dedicándome á la
instalación de relojes de torre, casas
de campo, fábricas y talleres, contando
con casas extranjeras para dicho fin.

COMERIO DE PAÑOS

DE

ELADIO SANCHEZ ANGOSO

(junto al correo)

31 Plaza Mayor 31

En esta casa se continúa la venta
de generos en el ramo de pañería y
embozos última novedad á precic : su-
mamente económicos como de cos'un-
bre tiene acreditado.

También se admiten encargos de
pre las la medida.

Mucho pocos es mi lema.

RELOJERIA Y ÓPTICA

DE

ADOLFO WINCKER

Se venden teléfonos y timbres eléc-
tricos; se colocan con garantía.

Anteojos larga vista; gemelos de
teatro y de campaña; barómetros ane-
roides á la altura de Salamanca. Ter-
mómetros de todas clases; lupas; cuen-
ta hilos. Especialidad en gafas y lentes
con cristales de roca de primera; cón-
cavos; convexos y periscópicos, et . Se
gradúa la vista por medio del optó-
metro.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

7, Rúa, 7